



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO¹

Denominación de la Unidad docente: <i>debe coincidir con la indicada en el Formulario General de acreditación.</i>			MEDICINA INTERNA	
	Estancias formativas	Duración	Dispositivo en el que se realiza	Actividad continuada (Guardias)
R1	PLANTA DE MEDICINA INTERNA GENERAL PLANTA ENFERMEDADES INFECCIOSAS PLANTA CUIDADOS PALIATIVOS MICROBIOLOGÍA	4 MESES 4 MESES 2 MESES 1 MES	UGC MEDICINA INTERNA/ENFERMEDADES INFECCIOSAS/CUIDADOS PALIATIVOS UGC MICROBIOLOGÍA	4 EN URGENCIAS GENERALES (CONSULTAS Y OBSERVACIÓN) 1 EN PLANTA DE MEDICINA INTERNA
R2	NEUMOLOGÍA CARDIOLOGÍA ATENCIÓN PRIMARIA RADIODIAGNÓSTICO (TÓRAX) ENDOCRINOLOGÍA	3 MESES 3 MESES 2 MESES 1 MES 2 MESES	UGC NEUMOLOGÍA UGC CARDIOLOGÍA CENTRO A.P. ADSCRITO UGC RADIODIAGNÓSTICO UGC ENDOCRINOLOGÍA	3 EN URGENCIAS GENERALES (CONSULTAS Y OBSERVACIÓN) 1 EN PLANTA DE MEDICINA INTERNA
R3	HEMATOLOGÍA REUMATOLOGÍA NEUROLOGÍA DIGESTIVO DERMATOLOGÍA NEFROLOGÍA ONCOLOGÍA REHABILITACIÓN	2 MESES 1 MES 2 MESES 2 MESES 1 MES 1 MES 1 MES 1 MES	UGC HEMATOLOGÍA UGC APARATO LOCOMOTOR UGC NEUROLOGÍA UGC DIGESTIVO UGC DERMATOLOGÍA UGC NEFROLOGÍA UGC ONCOLOGÍA UGC REHABILITACION	1 GUARDIA EN URGENCIAS GENERALES (CONSULTA U OBSERVACIÓN) 4 GUARDIAS EN PLANTA DE MEDICINA INTERNA

R4	CONSULTA EXTERNA M. INTERNA	2 MESES	UGC MEDICINA INTERNA/ENFERMEDADES INFECCIOSAS/CUIDADOS PALIATIVOS	5 GUARDIAS EN PLANTA DE MEDICINA INTERNA (DURANTE EL ROTATORIO DE CUIDADOS INTENSIVOS LAS REALIZARÁN EN DICHO SERVICIO)
	CONSULTA EXTERNA INFECCIOSAS	2 MESES		
	PLANTA DE CUIDADOS PALIATIVOS	2 MESES		
	CUIDADOS INTENSIVOS/ANESTESIA	3 MESES	UGC CUIDADOS INTENSIVOS Y UGC ANESTESIA Y REANIMACIÓN SEGÚN ROTATORIO ELEGIDO	
	OPCIÓN: ROT. EXTERNO O AMPLIAR ROTATORIOS PREVIOS	2 MESES		
R5	PLANTA DE MEDICINA INTERNA PLANTA DE INFECCIOSAS	6 MESES 6 MESES	UGC DE MEDICINA INTERNA/ENFERMEDADES INFECCIOSAS/CUIDADOS PALIATIVOS	5 GUARDIAS EN PLANTA DE MEDICINA INTERNA

¹ Definición: adaptación del programa oficial de una especialidad a una unidad docente, siendo de aplicación a todos los residentes que se forman en la misma, sin perjuicio de su adaptación como plan individual a cada uno de ellos. Debe ser aprobado por la Comisión de Docencia y elaborado por el tutor o tutores de la especialidad. Incluirá la programación temporal de la formación (estancia formativa, duración, año de residencia y dispositivo) y de la actividad continuada (guardias).